

**CONSEJO DE
GOBIERNO**

16 de diciembre

2014

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA**1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

1.1. Decreto de 2014, del Gobierno de Aragón, de atribución de competencias en materia de ejercicio por los ciudadanos del derecho de acceso a la información en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y su sector público.

1.2. Acuerdo de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la adhesión de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Carta de la Gobernanza Multinivel en Europa.

1.3. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2013.

2. DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PÚBLICA

2.1. Decreto por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2014 de personal docente no universitario.

2.2. Decreto por el que se aprueba la Oferta de empleo público para el año 2014 en el ámbito de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud.

3. DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y EMPLEO

3.1. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo del Gobierno de Aragón e YMCA para la realización del Proyecto de Garantía Joven en Aragón.

3.2. Acuerdo por el que se aprueba el Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo del Gobierno de Aragón y la Confederación de Empresarios de Aragón -CREA- para la realización del Proyecto de Garantía Joven en Aragón.

4. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

4.1. Informe del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes al Gobierno de Aragón relativo al estado de tramitación de los acuerdos entre el Gobierno de Aragón y las concesionarias de las autopistas AP-2 y AP-68 para bonificar a vehículos pesados en tramos de la Comunidad Autónoma.

5. DEPARTAMENTO DE POLITICA TERRITORIAL E INTERIOR

5.1. Decreto de del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de Aragón.

5.2. Acuerdo por el que se aprueba el Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), el Departamento de Política Territorial e

Interior del Gobierno de Aragón y el Centro Universitario de la Defensa en la Academia General Militar para el desarrollo de actividades de Interés Común.

5.3. Informe del Consejero de Política Territorial e Interior al Consejo de Gobierno de Aragón en relación a los proyectos de Decretos de Desarrollo de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón tras la modificación operada por la Ley 8/2014 de 23 de octubre.

6. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

6.1. Acuerdo por el que se autoriza al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, un gasto anticipado, su distribución plurianual y la concesión de una subvención a la Comunidad de Regantes San Pedro de Castelflorite (Huesca), al amparo del Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, expediente H140043.

6.2. Acuerdo por el que se autoriza un gasto anticipado al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, correspondiente a la subvención a la Comunidad de Regantes de Calatayud (Zaragoza), al amparo del Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, expediente Z150001.

7. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

7.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, para regular la colaboración en la gestión de las ayudas destinadas a financiar actuaciones empresariales que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras durante el periodo 2014-2018.

7.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento y la Universidad de Zaragoza para el fomento de la investigación de la biomecánica del impacto.

7.3. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre la Fundación Zaragoza Logistics Center y el Instituto Aragonés de Fomento para potenciar actuaciones encaminadas a conseguir apoyo a la comunidad logística aragonesa en su ámbito industrial.

8. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

8.1. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto anticipado al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para el contrato de obras: URBANIZACION DEL PATIO DE RECREDO DEL IES SOBRARBE DE AINSA (HUESCA).

8.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Academia de Burdeos, para el desarrollo de acciones de cooperación educativa

1.1./1.2./ El Gobierno de Aragón da dos nuevos pasos para impulsar la transparencia

El Consejo de Gobierno aprueba la organización interna que permitirá resolver, en los plazos marcados, las solicitudes de acceso a la información que plantee al Gobierno de Aragón cualquier ciudadano. Se trata de la puesta en práctica de la Ley nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno

Además, Aragón se adhiere a una carta europea para fomentar la transparencia, la colaboración entre administraciones y la participación ciudadana

Hacer visible al ciudadano toda aquella información que le ayude a saber cómo se gestiona lo público y proporcionarle los medios necesarios para que participe en los asuntos públicos. Para continuar impulsando la transparencia, tanto a nivel regional y estatal como europeo, el Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno hoy a dos acuerdos.

Por un lado, se ha aprobado un Decreto mediante el cual el Gobierno de Aragón se prepara para la aplicación de la Ley nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Esta regulación, en los aspectos de transparencia y publicidad activa y derecho de acceso a la información, entró en vigor el pasado 10 de diciembre, pero las Comunidades Autónomas tienen un plazo mayor para adaptarse a las obligaciones de la Ley, concretamente de un año, es decir, hasta el 10 de diciembre de 2015.

En este tiempo de adaptación se aprobará la Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón y se desarrollará el Portal de Transparencia, se creará el órgano que resuelva las reclamaciones en materia de acceso y, en general, se adoptarán las medidas organizativas para dar efectividad a la Ley.

Sin embargo, el Gobierno de Aragón considera conveniente garantizar a los ciudadanos la efectividad de su derecho de acceso a la información pública desde ya. Por eso hoy mismo se ha aprobado el Decreto que identifica qué órganos son los competentes para autorizar o denegar el acceso a la información. Dicha norma identifica también las Unidades responsables de tramitar las solicitudes y por tanto de cumplir los requisitos del procedimiento: plazo, audiencia a interesados, subsanaciones... Y, por último, prevé la creación de un Registro de Solicitudes de acceso a la información que permita controlar el cumplimiento por parte de la Administración y todo el sector público autonómico del derecho de acceso de los ciudadanos a la información solicitada: los tiempos de respuesta, las solicitudes que se autorizan y las que se deniegan y, en este caso, los motivos de la misma.

La Carta de la Gobernanza Multinivel en Europa

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha aprobado la adhesión de Aragón a la Carta de la Gobernanza Multinivel en Europa, un documento promovido por el Comité de las Regiones para fomentar la transparencia, la colaboración entre administraciones y la participación ciudadana.

Concretamente, al sumarse a esta Carta, Aragón se comprometerá a fomentar la participación ciudadana en la política, cooperar con otras autoridades públicas, impulsar la perspectiva europea, reforzar el desarrollo de la capacidad institucional y establecer redes para la cooperación transnacional. Y todo ello de acuerdo con el principio de subsidiariedad, por el que las decisiones han de tomarse en el nivel más cercano posible a los ciudadanos.

Además, la adhesión a la Carta permitirá que las iniciativas de Aragón adoptadas de acuerdo con la Carta tengan más visibilidad, ya que se pondrán de relieve en el sitio web de la Carta y en los actos de alto nivel organizados para las autoridades locales y regionales, los estados miembros y las instituciones europeas. Asimismo, el sitio web de la Carta y los actos actuarán como plataforma para el intercambio de iniciativas con el fin de identificar buenas prácticas y proyectos innovadores lanzados por los signatarios, la búsqueda de socios, preparar y supervisar las políticas de la Unión Europea a nivel local y regional, pero también junto con las instituciones europeas.

El Gobierno de Aragón viene impulsando en los últimos años una estrategia cuyo objetivo es promover los principios fundamentales de la 'gobernanza multinivel' a través de iniciativas normativas y de acción que permitan trabajar en asociación con otras ciudades y regiones europeas en el diseño y evaluación de las políticas públicas, a través de un modelo de gobierno abierto a la transparencia, la coordinación y la participación de los ciudadanos y de las entidades locales.

Tanto la aprobación del proyecto de Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón en el Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2014, como la consolidación de la estrategia 'Aragón Participa', constituyen una manifestación clara y expresa de la voluntad política del Gobierno de Aragón de impulsar estos pilares básicos de la 'gobernanza multinivel'.

1.3./ La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión cumple con todos los compromisos del contrato programa

El Consejo de Gobierno ha aprobado, por primera vez, el Protocolo que supervisa la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón y su coste

La promoción de la cultura aragonesa, el respeto y la especial atención a la juventud y la infancia, así como la máxima cobertura geográfica en su emisión, son algunos de los compromisos que se evalúan

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, por primera vez, el Protocolo que supervisa la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón. Por un lado, este Protocolo evalúa el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la CARTV y sus sociedades en el Contrato Programa suscrito el 3 de abril de 2013 con el Gobierno de Aragón para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual. Compromisos como la promoción de la cultura aragonesa, el respeto y la especial atención a la juventud y la infancia, la máxima cobertura geográfica en su emisión –que resulta del todo satisfactoria-, etc... Todos ellos se han cumplido en 2013.

Por otro lado, este procedimiento evalúa si el coste del servicio público de comunicación audiovisual ha cumplido con los principios de equilibrio y sostenibilidad financiera. Así ha sido. En 2013, la CARTV alcanzó un superávit de más de 1 millón de euros, ya que los costes totales fueron 44,92 millones de euros y los ingresos, 45,94. Cabe recordar que desde el año 2011, los ingresos publicitarios se han incrementado un 31,5%.

En 2015 contará con un presupuesto de 44 millones de euros. Una cuantía que garantiza la estabilidad de los servicios y del personal en esta corporación. Una radio y una televisión eficientes y de calidad. Se trata de una cifra superior a la de 2014, un millón de euros más, pero inferior a la prevista. Esto se debe a la modificación del Contrato Programa, ya que las cantidades han variado porque la Corporación ha conseguido cerrar, desde el año 2011, en positivo y sus necesidades financieras, por tanto, se han reducido. En 2014, las previsiones apuntan a que volverá a tener un superávit superior al millón de euros. Un equilibrio presupuestario, exigido por ley y que permite ir reduciendo los 18 millones de deuda que había en 2011.

Datos de noviembre de 2014

Aragón TV reúne un 11% de cuota de pantalla en el mes de noviembre de 2014, apenas una décima menos que hace un año (11,1%). Con este rendimiento, la cadena autonómica conserva la tercera posición en el mercado aragonés, por detrás de Antena 3 (14%) y Telecinco (13%), de las que la separan tres y dos puntos de cuota de pantalla, respectivamente.

Aragón TV es la televisión mejor situada en la comparativa aportación del Gobierno/número de espectadores. Es líder en informativos, 100.000 aragoneses ven cada día las noticias de las 2 de la tarde, Aragón Noticias 1.

Y la radio, la escuchan más de 140.000 oyentes, ha crecido un 25% con respecto de 2011 y es la tercera cadena generalista más escuchada, dice el informe EGM, en Aragón. Y la Asociación Española de Radio On line la ha considerado la mejor plataforma de radio online.

2.1./2.2./ Aprobadas 325 plazas de oposición para personal del SALUD y 36 de maestros de Educación

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a las Ofertas de Empleo Público del Servicio Aragonés de Salud y del Departamento de Educación. Las plazas de maestros se convocarán en 2016, de forma conjunta con la oferta de 2015

El Consejo de Gobierno ha aprobado las Ofertas de Empleo Público del año 2014 para maestros de Primaria y para personal del Servicio Aragonés de Salud. Una nueva demostración del compromiso del Ejecutivo autonómico con el empleo público de calidad para prestar los mejores servicios a los aragoneses.

En concreto, serán 325 plazas de quince especialidades de personal sanitario y 36 plazas del cuerpo de maestros. Estas últimas serán convocadas por el Departamento de Educación en 2016, acumulando la tasa de reposición de los años 2014 y 2015 para poder ofertar el mayor número posible de plazas.

En cuanto a las oposiciones del Salud, destacan las 67 plazas de Facultativo Especialista de Área, las 62 de enfermería, las 50 de administrativo, las 40 de auxiliar administrativo y las 37 de médico de familia, entre otras especialidades. Esta decisión parte del compromiso que el SALUD adquirió dentro del Pacto por la Sanidad suscrito en julio con las principales organizaciones sindicales con representación en esa Mesa (Cemsatse, CCOO y CSIF).

Estas 325 plazas que ofertará el Salud se suman a las 1.364 plazas distribuidas en 29 categorías que se convocarán a lo largo del ejercicio 2015, y a las 719 plazas correspondientes a las ofertas de 2010 y 2011 no convocadas en su momento por gobiernos anteriores. Un total de 2.408 plazas de empleo público en el sector sanitario que el Gobierno de Aragón ha convocado en sólo una legislatura.

ANEXO. Oferta Pública de Empleo de 2014 del Servicio Aragonés de Salud.

CATEGORÍAS	TASA DE REPOSICIÓN			Turno de Promoción Interna	TOTAL
	Turno de Acceso Libre	Turno Discapacitados	Turno de Víctimas del Terrorismo		
Celador	---	---	---	21	21
Cocinero	---	---	---	2	2
Enfermero/a	18	3	---	41	62
F.E.A.	61	---	---	6	67
Fisioterapeuta	---	---	---	5	5
Grupo Administrativo	---	---	---	50	50
Auxiliar Administrativo	---	---	---	40	40
Grupo de Gestión de la Función Administrativa	---	---	---	5	5
Grupo Técnico de la Función Administrativa	---	---	---	3	3
Matrona	---	---	---	9	9
Médico de Familia de A.P.	28	3	1	5	37
Técnico Superior en Radiodiagnóstico	---	---	---	4	4
T. Cuidados Auxiliares de Enfermería	---	---	---	12	12
Telefonista	---	---	---	5	5
Trabajador Social	---	---	---	3	3
TOTALES	107	6	1	211	325

3.1./3.2./ El Gobierno de Aragón, CREA e YMCA ejecutarán actuaciones conjuntas del Proyecto de Garantía Juvenil

Se pretende establecer mecanismos de cooperación que permitan impulsar el aprendizaje dual de los jóvenes y para el que se destinan 170.000 euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Economía y Empleo, a través del INAEM, con CREA e YMCA para la realización del Proyecto de Garantía Joven en Aragón.

Los principales objetivos de estas actuaciones están dirigidos a impulsar la ejecución y desarrollo del proyecto "Establishing a partnership to set up a young guarantee scheme in Aragón", por el que se diseña y elabora una metodología de aprendizaje dual para el colectivo de jóvenes aragoneses de 16 a 24 años, incluyendo una experiencia piloto para la validación de la metodología desarrollada.

Esta actuación viene derivada del proyecto solicitado por el INAEM ante la Comisión Europea y por el que, además, se realiza un análisis en profundidad del perfil personal y profesional de los jóvenes aragoneses, diseñándose una metodología de aprendizaje. También se elaborará un mapa completo de toda la oferta formativa y educativa disponible para jóvenes, que sea compatible con un trabajo remunerado, y se identificarán los sectores de actividad económica que resulten más idóneos para un aprendizaje, y las empresas interesadas.

El convenio, con cargo al presupuesto de 2014, cuenta con una partida total de 170.216 euros, de los que 165.142 euros corresponden a la participación con la CREA y 5.073 para YMCA.

4.1./ El Ejecutivo renueva las bonificaciones para vehículos pesados en el tramo aragonés de la AP-2 y la AP-68

El objetivo es mejorar la seguridad vial en las carreteras N-2 y la N-232. Unas medidas que se suman a las bonificaciones existentes para vehículos ligeros

El Gobierno de Aragón apuesta por continuar adoptando mejoras de seguridad vial para reducir la siniestralidad en vías como la N-232 o la N-2 con la disminución del tráfico que discurre por estas carreteras convencionales mientras se avanza en la ejecución de los desdoblamientos. Por ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado cuatro convenios con el grupo Abertis, sociedad concesionaria de la AP-68 (AVASA) y de la AP-2 (ACESA) para renovar, durante el próximo ejercicio 2015, la vigencia de las bonificaciones para vehículos pesados.

De esta forma, con respecto a los vehículos pesados (categorías tarifarias P1 y P2), las bonificaciones comprenden, por un lado, en la AP-2 la gratuidad entre los enlaces consecutivos de Alfajarín y Pina de Ebro, y la bonificación del 50% del peaje para el tramo Alfajarín-Fraga, salvo los movimientos internos entre Alfajarín y Pina que ya se benefician de la gratuidad. Con respecto a la AP-68 continúa la reducción del 50% del peaje para los vehículos pesados (categorías tarifarias P1 y P2) que circulen en uno u otro sentido por el tramo Zaragoza-Tudela. El Gobierno invertirá en estas bonificaciones un máximo de 1.280.000 euros, lo que supone una reducción de más de 1,1 millones de euros con respecto al acuerdo alcanzado en diciembre de 2012 gracias a los cambios acordados en el sistema de compensación con la concesionaria. El pasado año en la AP-68 se bonificaron un volumen total de 74.153 vehículos, mientras que en la AP-2 fueron 193.702 (tramo Alfajarín-Pina) y 137.097 (tramo Alfajarín-Fraga). De esta forma, el Gobierno de Aragón ha logrado, en el primer año de puesta en marcha de las medidas, multiplicar por ocho el tráfico de camiones por la autopista de Barcelona (AP-2) y por trece en lo que va año. Con respecto a la AP-68 el volumen de tráfico pesado en la parte aragonesa ha aumentado casi un 50%.

Hay que recordar que a estas bonificaciones hay que añadir el 25% de descuento aportado por el Ministerio de Fomento, lo que supone que la reducción del peaje para los vehículos pesados sea del 75% en los tramos aragoneses.

Para el disfrute de estas bonificaciones constituirá requisito necesario que el sistema de pago y de control de paso empleado por los usuarios sea el peaje dinámico a telepeaje (sistema VIA T), utilizando para ello las vías de peaje habilitadas al efecto en las estaciones de peaje afectadas y debiendo tener

instalado en el vehículo el dispositivo necesario (OBU) para la utilización del sistema de telepeaje.

Unas medidas que se suman a las bonificaciones para vehículos ligeros. Así, se mantiene la gratuidad del viaje de aquellos recorridos realizados por vehículos ligeros que efectúen el trayecto de vuelta en las 24 horas siguientes al viaje de ida o tránsito en origen en la AP-68 y en la AP-2. Se aplica en los tramos aragoneses de ambas autopistas, es decir, en los peajes de Alagón y Gallur de la AP-68, y en los peajes comprendidos entre Alfajarín y Fraga, ambas inclusive. Para ello, el Gobierno de Aragón tiene consignado un presupuesto máximo de más de 2,8 millones de euros. El pasado año se beneficiaron de estas bonificaciones un volumen total de 658.795 vehículos en la AP-68 y 182.842 en la AP-2.

Un conjunto de medidas implantadas por el Ejecutivo autonómico para contribuir a reducir la siniestralidad vial y reducir la intensidad de tráfico en las carreteras N-2 y N-232.

5.1./ Aprobado definitivamente el Plan Territorial de Protección Civil de Aragón (PLATEAR)

El Plan, que ha sido homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil, contempla todos los recursos disponibles para actuar en caso de emergencia y contiene 13 mapas en los que recogen los principales riesgos existentes en Aragón. Además tiene un doble papel: ser el Plan Director ante emergencia y ser el Plan del que emanan los planes de orden inferior

El Plan Territorial de Protección Civil de Aragón (PLATEAR), homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil, ha sido aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno.

El Plan prevé los mecanismos que permiten la movilización y la organización de los recursos materiales y humanos necesarios para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en Aragón.

El objetivo es doble: proporcionar un instrumento de respuesta inmediata y, como Plan Director, establecer las normas para la elaboración de los planes de emergencia de orden inferior.

Este doble objetivo se concreta en las siguientes funciones básicas:

Previsión; en cuanto se refiere al análisis de los supuestos de riesgo, sus causas y efectos, así como de las zonas que pudieran resultar afectadas.

Prevención; relativa al estudio e implantación de las medidas oportunas para mantener bajo observación, evitar o reducir las situaciones de riesgo potencial y daños que se pudieran derivar de estas.

Planificación; de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública que pudieran presentarse.

Intervención; en cuanto a las diferentes actuaciones encaminadas a proteger y socorrer la vida de las personas, sus bienes y el medio ambiente.

Rehabilitación; dirigida al restablecimiento de los servicios públicos indispensables para la vuelta a la normalidad.

Formación; de los ciudadanos y de los servicios de emergencia.

El PLATEAR clasifica los riesgos en **naturales, tecnológicos y antrópicos**

Riesgos naturales: Inundaciones, incendios forestales, riesgo meteorológico, riesgo geológico y riesgo sísmico.

Riesgos tecnológicos: Transporte de mercancías peligrosas, conducciones de transporte de hidrocarburos y electricidad, actividades industriales, radiológico y nuclear.

Riesgos antrópicos: Transporte civil, concentraciones humanas, actividades deportivas, establecimientos de pública concurrencia, fallos en suministros esenciales, incendios urbanos, derrumbes y colapso de edificaciones, riesgo sanitario, acciones terroristas, delincuencia y actos vandálicos y riesgo bélico.

El mapa de riesgos de Aragón contiene la peligrosidad y la vulnerabilidad de los riesgos que quedan descritos en 13 mapas: inundaciones, incendios forestales, sismos, viento, aludes, deslizamientos, hundimientos, transporte de mercancías peligrosas, transporte de mercancías peligrosas por carretera, transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, químicos y radiológicos.

5.2./ Convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa y la Academia General Militar en materia de ordenación del territorio

El Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración entre el Departamento de Política Territorial e Interior, el Ministerio de Defensa y el Centro Universitario de la Defensa en la Academia General Militar para el desarrollo de actividades de interés común.

Este acuerdo permitirá la colaboración entre las tres entidades en la realización de proyectos conjuntos que sirvan a la docencia, la investigación y la divulgación de la cultura europea en el campo de la planificación territorial y estratégica, las tecnologías de la información geográfica, las ciencias sociales y las educativas, así como cualquier otra actividad que se relacione con las competencias que desarrolla la Dirección General de Ordenación del Territorio.

5.3./ El Consejo de Gobierno ha sido informado sobre la elaboración de cinco Decretos de desarrollo de la LOTA

Los Decretos, que saldrán a exposición pública tras su publicación en el BOA, hacen referencia a la creación del Instituto Geográfico de Aragón; la Ordenación del Sistema de Información Territorial; las bases de selección del promotor particular en los Planes y Proyectos de Interés General; el Reglamento del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón y las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo aragonés.

El Consejo de Gobierno ha sido informado sobre la elaboración de los cinco Decretos que desarrollan la Ley de Ordenación del Territorio (LOTA).

Estos Decretos saldrán a exposición pública tras su próxima publicación en el BOA.

Se trata de los siguientes documentos:

- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento de creación del Instituto Geográfico Nacional
 - o Regulará la creación de este órgano; su naturaleza, funciones, actividades y dirección; el Consejo de Cartografía de Aragón; y la Comisión Técnica de Coordinación Cartográfica de Aragón.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento de Ordenación del Sistema de Información Territorial de Aragón
 - o Conlleva la adaptación a las novedades introducidas por la Ley 14/2010, de 5 de julio sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España y la introducción de otros instrumentos de información territorial, tales como el sistema de indicadores territoriales y los mapas de paisaje. Además se coordina su contenido con el Nomenclátor Geográfico de Aragón y la Norma Cartográfica de Aragón.
- Decreto regulador del procedimiento de elaboración de las bases de selección del promotor particular en los Planes y Proyectos de Interés General de Aragón
 - o Corresponde al Gobierno de Aragón determinar quién asume la condición definitiva de promotor: un Consorcio de Interés General, una Sociedad Urbanística, la iniciativa privada o un contrato de

colaboración entre el sector público y el sector privado. El artículo 37.4 de la LOTA, en su nueva redacción, establece que, cuando el Gobierno de Aragón confiera definitivamente la promoción a la iniciativa privada, el correspondiente promotor será seleccionado en concurso público conforme a lo establecido reglamentariamente.

- Modificación del Decreto 132/2010, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón.
 - o Se adapta a la nueva LOTA e integra el acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado sobre las discrepancias competenciales manifestadas en relación con los artículos 48 y 49 de la LOTA relativas a la emisión de dictámenes del COTA sobre planes y proyectos del Estado.

- Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 291/2005, de 13 de diciembre, por el que se aprueban las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo aragonés.
 - o Se añade un apartado relativo a la promoción de convenios entre el Estado y los ayuntamientos para emplear los rendimientos que el organismo de cuenca obtenga de la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos en la restitución económica, medioambiental y social de dichos municipios.

6.1./6.2./ Nuevas subvenciones para las comunidades de regantes de Calatayud y Castelflorite

La inversión de las ayudas suma un total de de 2.755.000 euros

El Gobierno de Aragón apoyará a las comunidades de regantes "San Pedro" de Castelflorite (Huesca) y de Calatayud, tras aprobar hoy unas subvenciones dirigidas a obras de mejora y modernización de regadíos por valor de 2.755.000 euros.

En el caso de la Comunidad de Regantes de Castelflorite, recibirán una ayuda de 2.640.400 euros para las obras incluidas en el "Proyecto de conexión de los sectores XX y XXI del Canal del Cinca al proyecto de regulación y modernización del Canal de Terreu". La actuación principal consistirá en la construcción de una balsa elevada desde la que se domine por presión natural las dos redes actuales de presión forzada existente en ambos sectores. Unas obras que afectan a un total de 713 hectáreas y beneficia a 51 agricultores.

Por su parte, la Comunidad de Regantes de Calatayud contará con una subvención de 114.660 euros para financiar las obras del "Proyecto de mejora de un tramo de la acequia Anchada" que favorecerán a 238 regantes y repercutirán en 164 hectáreas. Los trabajos consistirán en el entubado de unos 1.400 metros de la acequia para reducir los costes de mantenimiento y limpieza, así como las pérdidas de agua en el recorrido.

Las subvenciones aprobadas hoy en Consejo de Gobierno se conceden en el marco del último Programa de Desarrollo Rural para proyectos que, por iniciativa de las comunidades de regantes, se ejecutan a través de SARGA.

7.1./ Colaboración con la Administración del Estado en la gestión de las ayudas empresariales en zonas mineras

El Consejo de Gobierno ha aprobado un acuerdo entre el IAF y el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón

Definir la colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) y el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC) para la gestión de las ayudas destinadas a la implantación y desarrollo de proyectos empresariales en las comarcas mineras contempladas en el Marco de Actuación 2013-2018 es el objetivo del acuerdo aprobado hoy por el Consejo de Gobierno y que vincula a estas dos entidades.

Las dos Órdenes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo del 30 de junio de 2014 que aprueban las bases reguladoras para conceder estas ayudas establecen la posibilidad de suscribir acuerdos con las Agencias de Desarrollo Regional de las Comunidades Autónomas –el IAF, en el caso aragonés- de modo que se conviertan en entidades colaboradoras para la gestión de estas subvenciones.

Mediante este acuerdo, que no conlleva aportación económica alguna, el IAF asume una vez más compromisos como los siguientes:

- Recibir y registrar todas las solicitudes de ayuda a proyectos empresariales que se presenten en sus dependencias para remitirlas al IRMC.
- Emitir informes de evaluación sobre la viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos.
- Emitir un informe de priorización de las solicitudes viables. Certificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución de la inversión subvencionable, compromiso de creación de empleo y autofinanciación establecidos en las resoluciones de concesión de ayudas.
- Control y seguimiento de los proyectos.
- Difusión de las ayudas y asesoramiento a sus promotores.

Por su parte el IRMC facilitará al IAF toda la información relativa a los proyectos que tramite, como el resultado de las valoraciones efectuadas, el estado de los pagos, etc.

7.2./ Impulso a la investigación de la biomecánica de impacto en TechnoPark MotorLand

El IAF destina 250.000 euros al equipamiento de la segunda fase del laboratorio TESSA, que ha desarrollado con resultados positivos sus primeros proyectos de investigación a lo largo de este año

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un acuerdo de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento y la Universidad de Zaragoza para fomentar la investigación de la biomecánica de impacto en las instalaciones del Laboratorio de Tecnologías y Sistemas para la Seguridad en Automoción (TESSA) que mantiene activo el Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A de la Universidad de Zaragoza) en el parque tecnológico del motor TechnoPark Motorland, en Alcañiz.

El IAF y el I3A ya firmaron un convenio de colaboración en octubre de 2013 que ha servido para dotar al laboratorio del equipamiento necesario para poner en marcha las instalaciones dedicadas a la investigación en materia de seguridad en automoción y en concreto las lesiones con modelos reales, algo de enorme interés para el sector. Es el único laboratorio de investigación de biomecánica de impacto en España, el tercero en Europa y el octavo del mundo.

Los resultados de este primer año de funcionamiento han sido muy positivos y se han desarrollado proyectos de investigación como los siguientes:

- Evaluación de sistemas de retención infantil en asientos reales y en bancada, cofinanciado por la empresa Babyauto y por la Dirección General de Tráfico.
- Evaluación del comportamiento cinemático y dinámico del dummy (muñeco de ensayo) Thor ante la acción de sistemas de retención avanzados, proyecto cofinanciado por la empresa Autoliv.
- Proyecto Bio-Advance.

Los objetivos de este nuevo convenio para 2014 y 2015, que conlleva una aportación económica por parte del IAF de 250.000 euros, son:

- Completar la segunda fase de equipamiento del laboratorio.
- Seguir realizando experimentos biomecánicos con la más alta calidad técnica y ética para investigar el comportamiento del tejido humano ante cargas externas de forma que se genere un conocimiento que permita un posterior modelado por ordenador.

- Contribuir al desarrollo de criterios de daño que puedan ser utilizados por la industria de la automoción para mejorar la protección de ocupantes de vehículos y peatones.
- Producir información experimental que permita mejorar la biofidelidad de los dispositivos antropomórficos o dummies de ensayo.

La Universidad de Zaragoza adquirirá los equipos necesarios, los montará y se ocupará de realizar los ensayos. El investigador responsable de este proyecto por parte del I3A será el profesor Mario Maza Frechín.

7.3./ Acuerdo para ofrecer apoyo en logística a la industria aragonesa

El IAF y la Fundación Zaragoza Logistics Center colaborarán en el marco del Premio PILOT a la Excelencia Logística

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre la Fundación Zaragoza Logistics Center (ZLC) y el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) para potenciar actuaciones encaminadas a conseguir apoyo a la comunidad logística aragonesa en su ámbito industrial.

Este acuerdo sirve de continuación al firmado en 2013 por el IAF y ZLC, fundación privada de iniciativa pública vinculada al Departamento de Industria e Innovación que se ha consolidado como un centro internacional de excelencia en formación e investigación en logística y gestión de la cadena de suministro.

La colaboración se desarrollará en el marco del Premio PILOT a la Excelencia Logística que promueve el Programa Empresa del Instituto Aragonés de Fomento. Desde el año 2000, el IAF ha organizado 13 ediciones del Foro Internacional PILOT y otras tantas del Premio, así como 11 del Premio al Mejor Proyecto Universitario.

El acuerdo que ahora se aprueba conlleva una aportación económica de 15.131 euros por parte del IAF que servirán para sufragar los costes derivados de acciones como las siguientes:

- Colaboración de los alumnos del Máster de Logística impartido por ZLC, que aplican la formación recibida en las empresas que optan como candidatas al Premio PILOT.
- Premios PILOT al mejor Proyecto Final del Master de Logística.
- Propuesta de ponentes internacionales para su participación en el Foro Internacional PILOT.

8.1./ 273.000 euros para mejorar el IES Sobrarbe de Aínsa

El Consejo de Gobierno ha autorizado la tramitación anticipada de esta intervención, que permitirá urbanizar el patio del centro e instalar un sistema de iluminación. Esto garantizará que se pueda utilizar durante todo el curso

El departamento de Educación del Gobierno de Aragón sacará a licitación en las próximas semanas las obras de adecuación del instituto Sobrarbe de Aínsa, en la provincia de Huesca. El Consejo de Gobierno ha autorizado la tramitación anticipada de esta obra que supondrá una inversión de 273.236 euros.

La intervención permitirá urbanizar el patio del recreo compartido entre el IES Sobrarbe y el colegio de infantil y primaria Asunción Pañart, lo que beneficiará a los alumnos de los dos centros. Actualmente el espacio central del patio es de tierras y gravas y carece de drenaje, lo que provoca que se encharque fácilmente cuando llueve impidiendo su utilización.

Las obras de adecuación que va a llevar a cabo el departamento de Educación permitirán subsanar estos problemas y dotar al instituto de un espacio adecuado para jugar y practicar deporte. Además de la urbanización, también se instalará un sistema de iluminación para poder utilizar el patio con poca luz, algo que actualmente no se puede hacer.

Una vez licitada y adjudicada la intervención, está previsto que los trabajos comiencen en el primer trimestre de 2015.

8.2./ El Gobierno de Aragón y la Academia de Burdeos se unen para favorecer el intercambio de alumnos y profesores

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración para llevar a cabo proyectos de cooperación educativa entre las dos regiones que ayuden a mejorar el nivel de francés y español respectivamente

El departamento de Educación del Gobierno de Aragón y la Academia de Burdeos trabajarán conjuntamente a partir de ahora para mejorar el conocimiento de lenguas extranjeras de sus alumnos y profesores. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un convenio de colaboración entre ambas instituciones para desarrollar acciones de cooperación educativa, entre ellas, programas de movilidad para estudiantes, proyectos de acogida en prácticas, estancias formativas para docentes o el desarrollo de proyectos pedagógicos conjuntos entre centros de ambos países.

La colaboración con la Academia de Burdeos se fijará en un programa de trabajo anual que se desarrollará durante el curso escolar y en el que se concretarán las iniciativas. Estas irán dirigidas a dos ámbitos: centros de Primaria y Secundaria por un lado y de Formación Profesional por otro.

El objetivo prioritario es promover la enseñanza del francés en Aragón y del español en los colegios galos, facilitando para ello la realización de programas de intercambio y mejorando la formación continua del profesorado que imparte francés u otras asignaturas en este idioma.